

6581

E 17246

Quito, 18 de abril de 2016

Sra Silvia Clemencia Herrera Granja
En sus manos:

Por medio de la presente me permito comunicarle que por resolución unánime de la Junta Universal de socios de "ORITANNI DEL ECUADOR Cia. Ltda." celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de elegirla Presidente de "ORITANNI DEL ECUADOR CIA. LTDA." para un periodo de cinco años, conforme dispone la reforma del estatuto social cláusula tercera numeral dos, elevada a escritura pública ante el Notario Undécimo de Quito el dieciocho de abril de dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diecisiete de mayo de dos mil seis.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 27 de mayo de 1986 ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, y se halla inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número 861, fs. 1776, tomo 117 de 20 de junio de 1986.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes. Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Sr. Pedro Ronald Mondayo Cartagena
CC. 170346639-9

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE "ORITANNI DEL ECUADOR CIA. LTDA."

Acepto el nombramiento de Presidente de "ORITANNI DEL ECUADOR CIA. LTDA.", el cual lo desempeñare fiel y legalmente. Quito a 18 de abril de 2016.

Sra. Silvia Clemencia Herrera Granja
CC 170540856-3

Presidente de "ORITANNI DEL ECUADOR CIA. LTDA."



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	18750
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6581
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

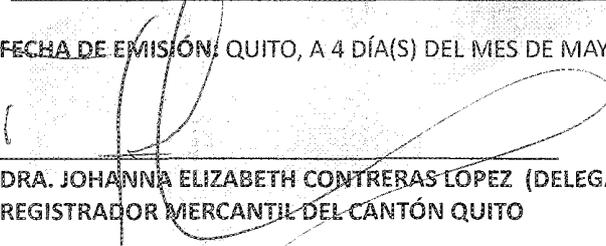
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORITANNI DEL ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HERRERA GRANJA SILVIA CLEMENCIA
IDENTIFICACIÓN	1705408563
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 861 DEL 20/06/1986.- NOT. 28 DEL 27/05/1986 REFOR. RM# 1190 DEL 17/05/2006.- NOT. 11 DEL 18/04/2006 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL